



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERNANDEZ QUINTERO MARIA JIMENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 2/20/2017 11:36:03 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCU11367107
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S. // MONICA ROSERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005121505

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/15/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan:

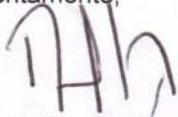
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente Poder Especial, el señor Daniel García Piñeros, en su calidad de segundo suplente del Gerente y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S. (MANDANTE). El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado Bogotá, Colombia, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el compareciente Sr. Daniel García Piñeros, en su calidad de segundo suplente del Gerente y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S., otorga Poder de Representación al señor Monica Patricia Rosero Arciniegas, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis cinco cero nueve cuatro nueve (MANDATARIO); a fin de que ejerza las siguientes facultades y atribuciones: a) cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías; b) representar a la mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandatario sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada; c) para que asista con voz y voto en representación del MANDANTE a las juntas generales de accionistas de compañías ecuatorianas en las que el MANDANTE sea accionista o socio, sean estas extraordinarias u ordinarias.

El Mandante otorga al mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento, para que ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.

Atentamente,



Daniel García Piñeros

CC. 79.781,110 de Bogotá



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante el

15 FEB. 2017

NOTARIO SEXTO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció (eron)

*Daniel
García*

Quien(es) exhibió(eron) la(s) D.C.

7978110
28 93651
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que apareció(n) en el presente documento es(es) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella dactilar

HAH



[Handwritten signature]



HAH
Daniel García Páramo
C.C. 78.787 / 110 de Bogotá

